



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA SANTANDER.

Agosto treinta y uno (31) de los dos mil veintitrés (2.023)

REF: EXP. Nro. 2023-00099 – ACCION DE TUTELA contra: SECRETARIA DE TRANSITO y TRANSPORTES DE CIMITARRA. Actor: JUAN CARLOS MORENO POSADA.

1. Comuníquese esta determinación por el medio más expedito a la parte accionada y/o quien haga sus veces.
2. Requiérase a la parte accionada para que en el término máximo e improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de esta comunicación se pronuncie sobre todos y cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela.
3. Acompañese copia de la demanda de tutela, vincular: a) Inspección de tránsito y transportes de Cimitarra. b) Tesorería de la alcaldía de Cimitarra
4. Adviértase sobre las previsiones contenidas en los artículos 19 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

El Juez,

JORGE ENRIQUE FORERO ARDILA.